

Diputados/as recibieron en audiencia a defensores del rodeo



En la próxima sesión de la Comisión de Medio Ambiente serán escuchados representantes animalistas, que se encuentran en contra de la práctica de este deporte nacional.

La Comisión de Medio Ambiente se encuentra analizando el proyecto que modifica la legislación sobre protección de animales y la Ley que establece normas en beneficio del circo chileno, para considerar como maltrato animal el rodeo y otras actividades (boletín 12.113).

A la sesión, celebrada este lunes 14 de octubre, asistieron el presidente de la Federación de Rodeo Campesino (Ferocam), Juan Francisco Vásquez; las representantes de las Corraleras de Chile, Marcela Romagnoli y Javiera Toro; el presidente de los Criaderos de Caballos Chilenos, Luis Muñoz; y el presidente de la Federación Nacional de Rodeo, Luis Ordoñez.

Los defensores del rodeo explicaron a los legisladores que, en la práctica del deporte nacional, se cuidan mucho a los animales que participan en el y que para ello desarrollaron un reglamento que norma hasta el transporte de los novillos y de los caballos.

Marcela Romagnoli- dos veces campeona en este deporte- fue clara al señalar que “la protección al animal tiene que ver con que los jinetes se ajusten al reglamento, el cual es muy claro al establecer que el animal- novillo- no puede ser corrido más de una vez”.

La diputada María José Hoffmann (UDI) comentó, al término de la reunión, que las normas que están estudiando recogen una preocupación que existe en la ciudadanía sobre el tema.

Al mismo tiempo, indicó que le consta el compromiso de los huasos corraleros con el bienestar de los animales y por ello llamó a hacer una reflexión de cómo mejorar la protección del ganado y de los caballos.

“Creo que es importante hacer la reflexión (de proteger más a los animales) y por eso creo que hay que mejorar el reglamento” sostuvo la legisladora UDI.

Por su parte, la diputada Cristina Girardi (PPD) señaló que entiende que para quienes han vivido en el campo este deporte no constituye maltrato animal, pues hay una visión de mundo diferente, pero el rodeo, agregó, “hay

que verlo en los
tiempos que corren actualmente y bajo la siguiente pregunta
¿pondrían en el
lugar del novillo a un ser humano?"

La legisladora busca con ello debatir si es válido que el ser
humano use a
otras especies para satisfacer su placer, solo por
considerarse superior a los
demás.

En la próxima sesión, los diputados de la Comisión recibirán a
representantes
animalistas que están en contra del rodeo para que expongan
sus argumentos
sobre este deporte.

Publicado el
14 de octubre del 2019